

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 5047 /

CAUQUENES,

02 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud para la ocupación de plaza de armas con Feria de Emprendedores, organizada por la Agrupación Cultural Emprende Cauque;
- 2.- El Certificado de Directorio de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro;
- 3.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el en el Decreto Exento N° 4558" de fecha 28 de octubre de 2022, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo productivo de las organizaciones vivas de la comuna.

D E C R E T O :

- 1.- **AUTORIZASE**, a la Agrupación Cultural Emprende Cauque, para realizar Feria de Emprendedores los días sábado 04 y domingo 05 de noviembre 2023 en plaza de armas de la ciudad, horario desde las 09:00 hasta la 22:00 horas.
- 2.- Hágase presente que el cumplimiento de las normas sanitarias para la realización de esta actividad es de exclusiva responsabilidad del solicitante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCUMES
SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. TORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales